

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13598 *RANDSTAD PROJECT SERVICES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SYS OUTSOURCING, S.A.U.
UNIQUE PERSONAL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), el socio único de la Sociedad Absorbente y los accionistas y socios únicos de las Sociedades Absorbidas han adoptado todos ellos, con fecha del 7 de noviembre de 2013, la decisión de fusionarse de acuerdo con lo dispuesto para las fusiones de sociedades íntegramente participadas y supuestos asimilados en los artículos 49 y 52 LME, mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria no miembro del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las Sociedades Absorbidas, doña María de la O Sánchez Gutiérrez.

ID: A130062765-1